I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA COMPRA ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM"

DECRETO ALCALDICIO Nº 3906 /

QUILLÓN, 28 JUL 2022

V I S T O S:

1. Ficha técnica de requerimiento N°27 de fecha 20.07.2022, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
2. Pre-obligación presupuestaria 5/710 de fecha 21.07.2022;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-119-COT22, de fecha 25.07.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
11. Lo establecido en el reglamento de la Ley Nº19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
13. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Que se requiere la provisión de 01 equipo de aire acondicionado para la Oficina de Contabilidad, solicitud efectuada mediante Ficha técnica de requerimiento N°27.

~ Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo*

de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-119-COT22 de fecha 25.07.2022 y una muestra de las cotizaciones presentadas:

MICRO INVERSIONES 0295 SPA 77.455.007-0		**Incluye todos los productos solicitados** SERVICIO DE PROVICION E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU/H , INCLUYE KIT DE INSTALACION CON SOPORTACION DE UNIDAD EXTERIOR, DESISTALACION DE EQUIPO EXISTENTE DE AIRE ACONDICIONADO VIGENCIA: 25-08-2022	$ 480.760 Monto total
MEDIANA FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9		**Incluye todos los productos solicitados** MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO DE FLETE PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS VIGENCIA: 24-08-2022	$ 510.510 Monto total
MICRO TRANSPORTES Y SERVICIOS PASCUAL SPA 77.494.163-0		**Incluye todos los productos solicitados** Despacho e instalación incluida, se adjunta cotización, instalación en 1 día. VIGENCIA: 25-08-2022	$ 511.700 Monto total
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1		**Incluye todos los productos solicitados** SUMINISTRO E INSTALACION 5 DIAS, SIN COSTO FLETE GARANTIA D ELOS EQUIPOS 24 MESES VIGENCIA: 26-08-2022	$ 516.341 Monto total

~ Que, la propuesta del proveedor INVERSIONES 0295 SPA, es la más económica.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** la contratación vía compra ágil al proveedor **INVERSIONES 0295 SPA., R.U.T.: 77.455.007-0**, por un monto de **$480.760.-** (cuatrocientos ochenta mil setecientos sesenta pesos) impuesto incluido, por la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la contratación a la cuenta presupuestaria **215.29.05.001 SP01, "MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

TGM/jsr.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad